



mina
 Llevar
 Conou
 fuere
 sepa
 tentte
 Compo.
 que te
 uores
 Neve.
 el ve.

le tiene informada
 bar, no puede aventurarse a la alteracion
 de precio que se ha propuesto, y si, en quan
 to al ar de mar, providencias propuestas
 por esta Ciudad para precaver los perjuicios
 que el Pueblo pueda experimentar, y
 la Ciudad Dios se guarde lo acordado
 y se le haga saver a los vendedores de la
 Nieve para q. lo oboyben, va a la multa
 de Arceinta Ducados, lo q. se mandop. el d. conu

